



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Presidencia

C I R C U L A R CSJCHC24-50


| | |
|----------------|---|
| Fecha | Febrero 23 de 2024 |
| Para: | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó |
| De: | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó. |
| Asunto: | “Restitución bien Inmueble arrendado, Radicado : 540014003011-2023- 00403-00, señor Jorge Alexander Salinas, C.C.: 88.221.615, en el Juzgado Once Civil Municipal -Oralidad de Cúcuta – Norte de Santander” |

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, me permito comunicarles que, mediante auto del 29 de noviembre de 2023, el Juzgado Once Civil Municipal -Oralidad de Cúcuta – Norte de Santander, informa sobre la Restitución de bien Inmueble arrendado, con radicado: 540014003011-2023-00403-00, del señor Jorge Alexander Salinas, identificado con cédula No. 88.221.615.

Por lo anterior, en caso de cualquier tipo de comunicación y/o tramite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante, al correo electrónico Institucional: jcivm11@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Atentamente;


Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co
Anexo lo anunciado
Proyectó: L.R.G.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios. Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/0PPNi1HrJV>



Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.
www.ramajudicial.gov.co Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11